

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores  
**ACCIONISTAS DE LA CIA.**  
**ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Cía. **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, he procedido en mi calidad de Comisario de la Empresa a la revisión de los Estados Financieros del 30 de Abril y al 31 de Diciembre de 1.999.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a principios contables de general aceptación encontrando que tanto los libros sociales como los contables se encuentran debidamente organizados y legalizados, estando estos bajo la responsabilidad y custodia de la administración.

La Cía. en el ejercicio que se analiza cumplió con la presentación y el pago del Impuesto al Patrimonio de las Sociedades, en los meses de Agosto y Octubre de 1.999.

Se ha transferido el saldo de la Cta. Reexpresión Monetaria a Reserva por Revalorización del Patrimonio. Esta Cta. como parte del Patrimonio está sujeta también al ajuste de Corrección Monetaria.

Los libros contables, registran las operaciones realizadas durante el año 1.999, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.999.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Para determinar la real situación financiera, la Cía. contabiliza la Corrección Monetaria de Terrenos, Muebles y Enseres, de la Depreciación acumulada, así como del Patrimonio, aplicando el Índice de Corrección del 53%, publicado para el año 1.999.

Para concluir quiero agradecer a la administración por su contribución a mi gestión y en mi opinión los Estados Financieros de **ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.**, presentan razonablemente la Situación Financiera de la ~~Compañía~~ al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

  
**Sylvia Salazar Santillan**  
**COMISARIO PRINCIPAL**